

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 1 de 5	

ACTA 3.1

25 de mayo de 2026

CONTRATISTA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CONSORCIO MAYORCA CONECTA
901.999.695-4

ENTIDAD FIDUCIARIA O FINANCIERA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TIPO DE CUENTA:
N° DE CUENTA FIDUCIARIA O FINANCIERA:

BANCOLOMBIA S.A
901999695
CUENTA DE AHORROS
02900006773

CONTRATO N°:
FECHA DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:

DESUR-IA-168-2025
09 DE DICIEMBRE DE 2025
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL
INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL
EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON
CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL
ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL
CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO ENV-09-
09-1418-24.

VALOR ANTES DE IVA:
VALOR IVA:
VALOR TOTAL:
FORMA DE PAGO:

\$53.081.910.303
\$0
\$53.081.910.303
DESUR otorgará un Anticipo del
treinta por ciento (30%) al
contratista, en consecuencia de
conformidad a lo establecido en el
artículo 91 de la Ley 1474 de 2011
(Estatuto Anticorrupción) en los
contratos de obra, concesión, salud,
o los que se realicen por licitación
pública, el contratista deberá
constituir UNA FIDUCIA o un
patrimonio autónomo irrevocable
para el manejo de los recursos que
reciba a título de anticipo, con el fin
de garantizar que dichos recursos
se apliquen exclusivamente a la
ejecución del contrato
correspondiente. El costo de la
comisión fiduciaria será cubierto

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 2 de 5	

directamente por el contratista. El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur y el Municipio de Envigado. DESur, realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. Los pagos se podrán realizar hasta 45 días hábiles después de presentada la factura. Solo se cancelará el cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

PLAZO:

VEINTIDOS (22) MESES

RDP VF NÚMERO:

NA

FECHA:

NA

VALOR:

NA

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474

DESUR-IA-168-2025, Acta 3.1

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 3 de 5	

del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si		Diligencie el cuadro	
		No		Omita el cuadro	
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			PERSONA JURIDICA PRESENTÓ		SI NO
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		X
Periodo de Cotización			Certificado de Revisor Fiscal		
Fecha de pago					
Valor base de cotización					
Salud					
Pensión					
ARL tipo de riesgo	XX		Periodo	MAYO 2026	

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos exigidos para el pago del Anticipo los cuales reposan en la carpeta del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$18.605.909
2	Glosa (+)(-)		\$0
3	Subtotal (1+2)		\$18.605.909
4	IVA	XX %	N/A
5	Valor Total Cuota (3+4)		\$18.605.909
6	Menos valor Amortización Anticipo= (% de anticipo)	%	N/A
Valor Total a Pagar (6-7)			\$18.605.909

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 4 de 5	

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado.

Nota: Selecciona con una X la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA					
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PUBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO	x	¿Cual?	Crédito municipio de Envigado		
NO APLICA					

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
317	03/06/2025	748	N.A	ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VEGAS	09-12-2025	23202 02005	\$18.605.909

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 5 de 5	

NO APLICA	X						
EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una X)		
					SI	NO	N/A
XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	\$	\$	\$			
VB° PRESUPUESTO							

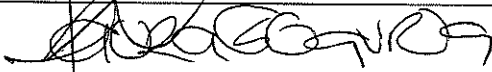
Para constancia firma:

FIRMA: _____

NOMBRE: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboración y aprobación son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica

Elaboró	
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA – SUPERVISORA COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN	

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP		FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA			
REVISIÓN DE LA TESORERÍA		FIRMA DE RESPONSABLE	



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscriptor representante legal del **Consorcio Mayorca Conecta** identificado con nit 901.999.695 - 4, **CAMILO ANGEL MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía **8.161.089**, y el suscrito contador público, **CARLOS MARIO ALVAREZ CANO** identificado con cédula de ciudadanía **1.152.185.206**, certifican que el consorcio en mención se encuentra al día a la fecha con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Dada en la ciudad de Medellín a los (7) siete días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Camilo Angel Machado.
Representante legal.
Consorcio Mayorca Conecta

Carlos Mario Alvarez Cano.
Contador Público.
T.P 207249 – T

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

En mi calidad de Revisor Fiscal de la ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A identificada con NIT 800.014.246-8, declaro bajo la gravedad de juramento, que la sociedad ha cumplido en los últimos meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Medellín Antioquia, a los seis (06) día de mayo de 2026.

Cordialmente,

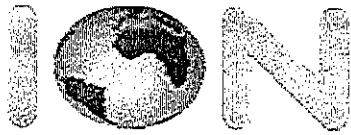


Raúl A. Menco V.

Revisor fiscal designado por Auren Consultores Medellín

Tarjeta Profesional No. 66200-T

C.C. 19.872.348 de Magangué Bolívar



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

El suscrito revisor fiscal de **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, identificada con **NIT 900.240.169-1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Aburra Sur, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, en lo correspondiente al personal vinculado y contratado por Servicios Profesionales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la firma de dicha certificación, y a la fecha de este certificado se encuentra al día en sus pagos y respectivos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Envigado, a los 7 días del mes de mayo del 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John J.' with a stylized flourish at the end.

JOHN JAIRO ZAPATA RODRIGUEZ
C.C 98.578.337
T.P 106587-T

**FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO identificada con C.C. 42.961.311 de Medellín y con Tarjeta Profesional No 9622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. identificada con Nit 811006928-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de ABURRÁ SUR, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en el Municipio de Envigado a los siete (07) días del mes mayo del año 2026.

Atentamente,



NOMBRE: MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO

CARGO: REVISOR FISCAL de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. en nombre de FM CONASESORES S.A.S

C.C. 42.961.311 de Medellín

Tarjeta Profesional No 9622-T

TELÉFONO:

+ 57 (604) 604 96 53

DIRECCIÓN:

Cil. 49 sur # 43 A 167 (Envigado)

CORREO:

secretaria@indecocostructora.com

WEB:

indecocostructora.com

INFORMACION GENERAL
INFORME No.:
3.1
FECHA DEL INFORME:
lunes, 25 de mayo de 2026
OBJETO.

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.

CONTRATO No.

DESur-IA-168-2025

CONTRATISTA.

CONSORCIO MAYORCA CONECTA

NIT.

901.999.695-4

FECHA SUSCRIPCIÓN.

30 de octubre de 2025

FECHA DE INICIO.

9 de diciembre de 2025

FINALIZA

8 de octubre de 2027

VALOR INICIAL

\$ 53.081.910.303

PLAZO INICIAL

668

Días

TRANCURRIDO

167

Días

ADICIONES Y/O PRORROGAS
VALOR ADICIÓN No. 01

\$

-

PRORROGA No. 01

0

Días

SUSCRIPCIÓN

NA

VALOR ADICIÓN No. 02

\$

-

PRORROGA No. 02

0

Días

SUSCRIPCIÓN

NA

VALOR TOTAL

\$ 53.081.910.303

PLAZO TOTAL

668

Días

VENCE

8 de octubre de 2027

SUSPENSIÓN Y REINICIO
ACTA SUSPENSIÓN No. 01
ACTA REINICIO No. 01
DURACIÓN

0

Días

VALOR TOTAL

\$ 53.081.910.303

SUSPENSIÓN TOTAL

0

Días

VENCE

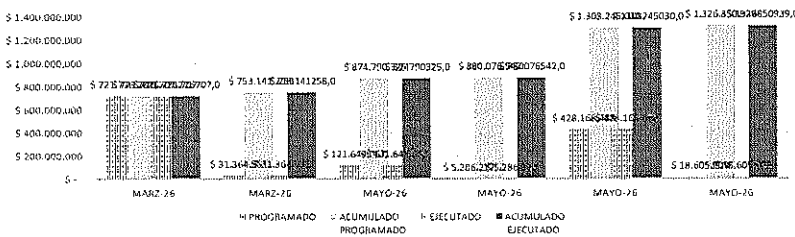
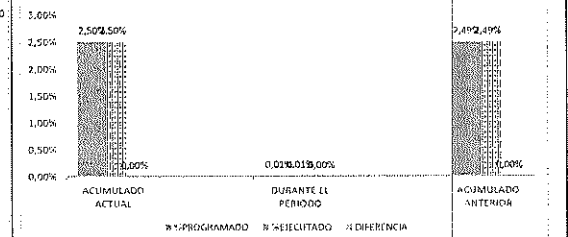
8 de octubre de 2027

POLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA	CLASE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	VENCIMIENTO		
				DÍA	MES	AÑO
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	M-100284342	\$ 5.308.191.030,00	8	4	2028
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD Y CALIDAD	M-100284342	\$ 10.616.382.060,00	9	10	2032
SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LEGALES	M-100284342	\$ 10.616.382.060,60	9	10	2030
SEGUROS MUNDIAL	BUEN MANEJO Y CORRECTO DEL ANTICIPO	M-100266802	\$ 15.924.573.090,90	8	4	2028
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	M-100073845	\$ 2.654.095.515,15	9	10	2027

AVANCES DEL CONTRATO

DATOS FINANCIEROS		EJECUCIÓN	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	DIFERENCIA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 53.081.910.303,00	ACUMULADO ACTUAL	2,50%	2,50%	0,00%
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS	\$ 1.326.850.939,00				
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	\$ 51.755.059.364,00	DURANTE EL PERIODO	0,01%	0,01%	0,00%
VALOR ANTICIPO	\$ 15.485.197.820,00				
TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:		ACUMULADO ANTERIOR	2,49%	2,49%	0,00%
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO:	\$ 15.485.197.820,00				

ESTADO FINANCIERO

ESTADO DE EJECUCIÓN


MES	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	N°ACTA
DIC-25	\$ 15.485.197.820	\$ 15.485.197.820	\$ 15.485.197.820	\$ 15.485.197.820	29,17%	29,17%	ANTICIPO 1
MARZ-26	\$ 439.375.271	\$ 15.924.573.091	\$ 439.375.271	\$ 15.924.573.091	0,83%	0,83%	ANTICIPO 2
MARZ-26	\$ 721.776.707	\$ 721.776.707	\$ 721.776.707	\$ 721.776.707	1,36%	1,36%	ACTA 1
MARZ-26	\$ 31.364.551	\$ 753.141.258	\$ 31.364.551	\$ 753.141.258	0,06%	0,06%	ACTA 1.1
MAYO-26	\$ 121.649.067	\$ 874.790.325	\$ 121.649.067	\$ 874.790.325	0,23%	0,23%	ACTA 2
MAYO-26	\$ 5.286.217	\$ 880.076.542	\$ 5.286.217	\$ 880.076.542	0,01%	0,01%	ACTA 2.1
MAYO-26	\$ 428.168.488	\$ 1.308.245.030	\$ 428.168.488	\$ 1.308.245.030	0,81%	0,81%	ACTA 3
MAYO-26	\$ 18.605.909	\$ 1.326.850.939	\$ 18.605.909	\$ 1.326.850.939	0,04%	0,04%	ACTA 3.1
TOTAL	\$ 1.326.850.939	\$ 1.326.850.939	\$ 1.326.850.939	\$ 1.326.850.939	2,50%	2,50%	

GESTIÓN SOCIAL

Empleos Generados:	74	Hombres:	67	Mujeres:	7	Empleos Generados en la Zona	3
--------------------	----	----------	----	----------	---	------------------------------	---

SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

AVANCE

Ejecutado: 6,06%

Programado: 3,90%

Se realizaron las siguientes actividades en el periodo:

Redes Secas:

• Retiro de postes, luminarias y cableado de alumbrado público, ubicados en la glorieta y en los apoyos 5 y 6.

• Se llevó a cabo un recorrido de obra conjunto entre EPM, el Contratista y la Interventoría, con el fin de evaluar los circuitos canalizados ubicados en los apoyos 5 y 6 del puente.

• Se analizó el traslado de la red aérea de 13.2 kV en el eje 3, la cual presenta interferencia con las redes húmedas. Al respecto, EPM manifestó que no autorizará el movimiento hasta que se resuelva la situación predial del local de motos.

• El contratista realizó la reparación y conexión provisional del cableado de alumbrado público de EAPSA en el apoyo 1 del puente.

Redes Húmedas:

• Continúa la construcción de la red aguas lluvias en el tramo L6-L7. se tiene un avance de 24m de red de aguas lluvias

• Se Interpuso una PQRS ante EPM solicitando la cuadrilla de mantenimiento y que verifiquen el estado de las redes de acueducto y alcantarillado que fueron abandonadas durante la reubicación de las casas.

• Se realiza recorrido con Contratista y Supervisor de redes de Gas de EPM, identificando los puntos donde se deben realizar cortes y taponamientos de las tuberías de 25mm, que ingresan por las vías del barrio Las Casitas

• El miércoles 06 de mayo de 2026, Se realiza reunión con el diseñador de redes húmedas para verificar la interferencia presentada en el inmueble de la venta de motos, donde se observa que no hay espacio para mover las redes de alcantarillado de aguas lluvias y residuales, por lo que se debe priorizar la gestión predial en este inmueble, igualmente se expone que el cruce de la avenida Las Vegas en el tramo R15 – C01E, se puede mover hasta el semáforo del edificio S48.

• Se programa para el lunes 11 de mayo el corte, taponamiento y retiro de tuberías de polietileno

Vías:

• Adecuación y acondicionamiento de la zona para el inicio de los trabajos de excavación correspondientes a los apoyos 5 y 6.

• Inicia Demolición de separador central

Puente:

• Apoyo 1: Vaciado de caissons No. 1, 5

CAISSON	APOYO 1				
	PROF. DISEÑO	PROF. REAL	DIFERENCIA	PROF. ENCAMISADA	PROF. SIN ENCAMISAR
1	15.00	12.00	3.00	12.75	4.25
2	15.00	17.00	2.00	12.75	4.25
3	15.00	18.17	3.17	12.75	5.42
4	15.00	17.08	2.08	12.75	4.33
5	15.00	15.17	0.17	12.75	6.22

CAISSON	APOYO 2				
	PROF. DISEÑO	PROF. REAL	DIFERENCIA	PROF. ENCAMISADA	PROF. SIN ENCAMISAR
6	10.00	14.55	4.55	12.75	4.00
7	10.00	13.12	3.12	14.50	0.80
8	10.00				
9	10.00	20.10	10.10	12.75	10.00
10	10.00	12.67	2.67	12.75	2.42
11	10.00	11.70	1.70	8.50	5.80

CAISSON	APOYO 3				
	PROF. DISEÑO	PROF. REAL	DIFERENCIA	PROF. ENCAMISADA / ANILLADO	PROF. SIN ENCAMISAR
12	13.00	13.00	0.00	13.00	-
13	13.00	13.00	0.00	13.00	-
14	13.00	13.00	0.00	13.00	-
15	13.00	13.00	0.00	13.00	-
16	13.00	13.00	0.00	13.00	-
17	13.00	13.00	0.00	13.00	-

CAISSON	APOYO 4				
	PROF. DISEÑO	PROF. REAL	DIFERENCIA	PROF. ANILLADO	PROF. SIN ENCAMISAR
18	10.00	10.00	0.00	10.00	-
19	10.00	10.00	0.00	10.00	-
20	10.00	10.00	0.00	10.00	-
21	10.00	10.00	0.00	10.00	-
22	10.00	10.00	0.00	10.00	-
23	10.00	10.00	0.00	10.00	-

El contratista presenta una diferencia favorable en la obra del 2.16%, equivalente a 2.91 días respecto a la programación establecida.

Con base en la programación vigente, a la fecha el contratista presenta actividades pendientes de ejecución, entre las cuales se incluyen:

• Terminar la Implementación del PMT fase 2

• Inicio de las actividades de demolición de sumideros en los municipios de Envigado y Sabaneta.

• Descabece de pilotes del apoyo 3

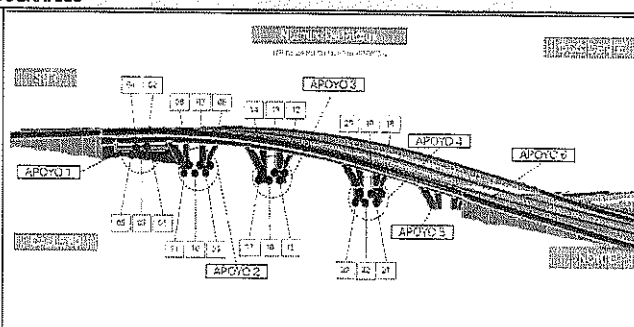
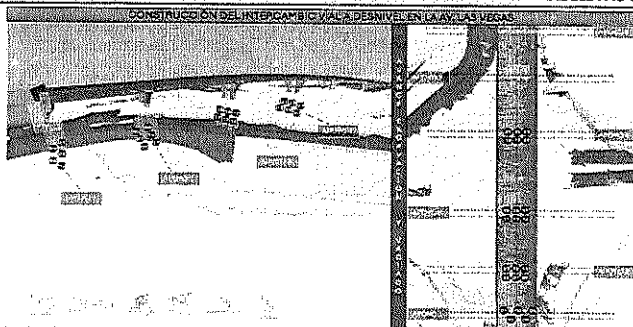
• Acero de Refuerzo de la zapata apoyo 3

• Traslado de 2 equipos (1 Reconector -1 Salida de Circuitos).

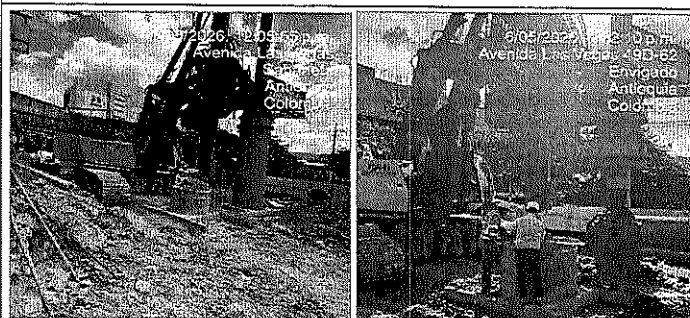
TEMAS PENDIENTES A LA FECHA

En la presente acta se identifica el pago de \$18.605.909 corresponden al pagodel acta N°3,1 en este valor se incluyen los impuesto pro cultura, pro deporte, universidad de envigado y adulto mayor. Estos últimos son recursos asumidos por el municipio de envigado. dado esto se divide en dos actas 3 y 3.1

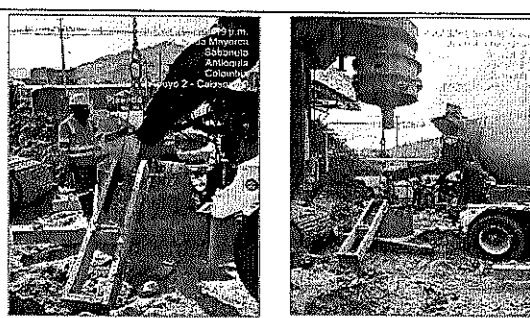
REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN. Localización general con pilas excavadas

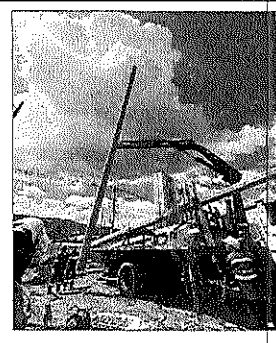
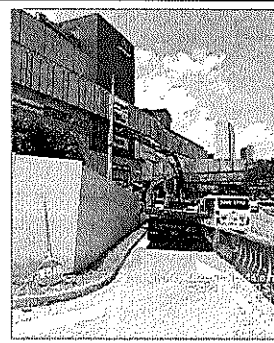
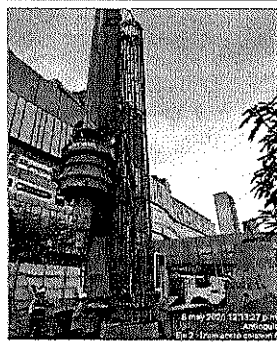
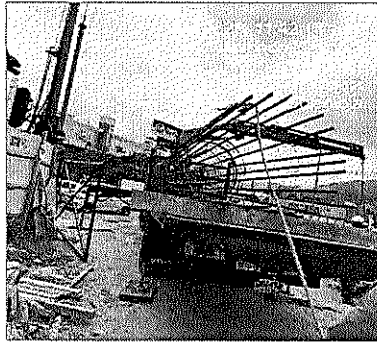


DESCRIPCIÓN. Reporte de excavaciones

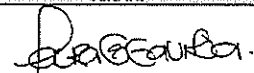


DESCRIPCIÓN. Equipo de piloteadora

DESCRIPCIÓN. Vaciado de Pilas


DESCRIPCIÓN. Acero de refuerzo
DESCRIPCIÓN. Redes secas
DATOS DEL SUPERVISOR
FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS:	LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA
CARGO:	COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESUR



Elaboró: Dirección de Planeación y Desarrollo

Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fecha: 13/09/2022

Fecha: 22/09/2022

Fecha: 22/09/2022

